ALCALDÍA DE FLORENCIA NIT No. 800.096.729-2	CÓDIGO E1.F03	ALCALDÍA DE FLORENCIA,CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 23/12/2014
	VERSIÓN 1.0	FORMATO INFORME EJECUTIVO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 1 de 1

PROCESO/ACTIVIDAD/AREA:
INFORME SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS PARA LA ATENCION HUMANITARIA DE LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA CAQUETA, CONFORME A LA URGENCIA MANIFIESTA GENERADA POR EL COVID-19

RESPONSABLE: LUZ ADRIANA CHAVARRO BAHOS
CARGO: ALMACENISTA GENERAL

PERÍODO PRESENTADO: 28 MAYO AL 05 DE JUNIO DE 2020

FECHA DE PRESENTACIÓN:

D	M	A
05	06	2020

DESTINATARIO:ANEXO A LA SUPERVISION " **ADICION No 01 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 20200004 DEL 08 DE ABRIL DEL 2020"**

OBJETIVO: Presentar Informe Entrega de Productos Alimenticios para la Atención Humanitaria

DESARROLLO

Teniendo en cuenta que La Secretaria de Inclusión y Reconciliación social, en atención a la Urgencia Manifiesta decretada por el Municipio de Florencia Caquetá mediante Decreto N° 000174 del 30 de Marzo de 2020, ve necesario realizar la contratación del SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS PARA LA ATENCION HUMANIATRIA DE LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA CAQUETA, CONFORME A LA URGENCIA MANIFIESTA GENERADA POR EL COVID – 19.

Finalmente, debido a los a alargamientos de la cuarentena y por el confinamiento de la ciudadanía por más 50 días, múltiples hogares Florencianos se encuentran sin alimentos y sin recursos con que adquirirlos; lo cual ha llevado a decenas de personas a manifestarse por los diferentes medios de comunicación, a amotinasen en varias zonas de la ciudad, cerrando vias, obstruyendo la movilidad, y a su vez generándose posibles focos de contagios; espacios en los cuales la administración municipal, se vio en la obligación de comprometerse en gestionar ayudas alimenticias en aras continuar generando bienestar social y preservar la vida y salvaguarda de los habitantes de la ciudad de Florencia, en especial de la población vulnerable y afectada por la crisis generada por la pandemia COVID-19; Se hace necesario hacer un **ADICIONAL No 01 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 20200004 DEL 08 DE ABRIL DEL 2020,**"SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS PARA LA ATENCION HUMANITARIA DE LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA CAQUETA, CONFORME A LA URGENCIA MANIFIESTA GENERADA POR EL COVID-19." de Kits alimenticios que contienen los siguientes productos:

CANT	DESCRIPCION	PRESENTACION
4	ARROZ	454 GRS
5	PASTA ESPAGUETIS Y SOPAS	250 GRS
2	AVENA	200 GRS
2	LENTEJA	460 GRS

ALCALDÍA DE FLORENCIA NIT No. 800.096.728-2	CÓDIGO E1.F03	ALCALDÍA DE FLORENCIA,CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 23/12/2014
	VERSIÓN 1.0	FORMATO INFORME EJECUTIVO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 1 de 1

2	FRIJOL	450 GRS
1	ACEITE	500 CC
1	SAL	1000 GRS
3	AZUCAR	454 GRS
1	CHOCOLATE	250 GRS
3	HARINA	500 GRS

Los cuales fueron entregados por parte del proveedor CAMILO ALZATE RUBIANO , identificado con cédula de ciudadanía No17.637.345 DE FLORENCIA, actuando en calidad de Representante Legal del SUPERMIO S.A.S, con Nit 900.618.398-4, a la Supervisora del Contrato Luz Adriana Chavarro Bahos, Almacenista General, el cual verifica que los artículos alimenticios de cada Kits contengan los productos específicos, cantidad y gramaje, sean los que se estipulan en el contrato inicial, según factura de venta No C1- 2292 de 28 de Mayo de 2020, igualmente se hace la Entrada de Elementos de Consumo por Contrato de Suministro No 2020000042 de 28 de Mayo de 2020 y el comprobante de Salida de Elementos de Consumo para Gastos No 2020000144 de 28 de Mayo de 2020 al Secretario de Inclusión y Reconciliación el doctor FABIAN CAMILO ESCUDERO GOMEZ, el cual entregara los Kits alimentarios a las personas vulnerables del Municipio de Florencia, por lo que el secretario hace llegar a la oficina de Almacén Municipal el informe de entrega y el listado donde firmaron las personas beneficiadas de los mercados en mención, los cuales se anexan como soporte a este informe y repose en el expediente de supervisión y ejecución del contrato en mención..

ASUNTOS PENDIENTES-COMPROMISOS O TAREAS:

N/A

Luz Adriana Chavarro B

Firma del Responsable

ANEXOS:
N/A